

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: LUNA VICTOR - ACTIVIDADES 2020-2021-2022-2023 - TEORÍAS GRALES. PROCESO-EX-2024-00107335- -UNC-ME#FD

1 KOCESO-E/K-2024-0010/333- -01VC-WIE#I E

VISTO:

El expediente electrónico EX-2024-00107335- -UNC-ME#FD, mediante el cual el Profesor Victor M. LUNA, Legajo N°28.313, en su carácter de Profesor Ayudante "A" de la asignatura Teorías Generales del Proceso de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, eleva informes de actividades 2020, 2021, 2022 y 2023;

Y CONSIDERANDO:

Que en orden 11 obra informe producido por la señora Profesora Titular de dicha cátedra;

Que en órdenes 16 y 19 de las presentes actuaciones han tomado razón, respectivamente, el Departamento de Coordinación Docente de Derecho Procesal y Secretaría Académica de esta Facultad:

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1: Tomar conocimiento del informe de actividades y plan de tareas presentados por el Profesor Victor M. LUNA, Legajo N°28.313, en su carácter de Profesor Ayudante "A" de la asignatura Teorías Generales del Proceso de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

TEORÍAS GENERALES DEL PROCESO

LUNA, VICTOR M. (informes de actividades 2020, 2021, 2022 y 2023)

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Coordinación Docente de Derecho Procesal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.